

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-1960 *Notificación de sentencia 224/2015 en procedimiento de juicio verbal 76/2014.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Jesús Ortega Revilla, frente a Morati Gestión Urbana, S. A., en los que se ha dictado sentencia estimatoria de fecha 15 de octubre de 2015 en la que cabe interponer recurso de apelación dentro del plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Morati Gestión Urbana, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de marzo de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2016/1960